

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha Jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio; Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Simultáneamente se anuncia la apertura de cobro de este tributo, cuyo período voluntario abarcará del día 3 de septiembre al 5 de noviembre de 2007, ambos inclusive; pudiendo efectuarse el ingreso en la sucursal de Caja Cantabria de Entrambasaguas, en la cuenta 2066-0092-61-0200001670, por los contribuyentes que no tengan domiciliado el cobro en entidades financieras.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Entrambasaguas, 7 de agosto de 2007.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

07/11912

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la convocatoria para la concesión de ayudas individuales para transporte adaptado a Centro de Día Psico geriátrico de la Red Pública año 2007.

Aprobada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de agosto del corriente la convocatoria de concesión de ayudas para transporte adaptado a Centro de Día Psico geriátrico de la Red Pública para el año 2007, se pone en conocimiento de todos los interesados que las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento (o bien en los restantes lugares establecidos al efecto por el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen jurídico de las AA.PP y del procedimiento administrativo común) en el plazo de un mes (1 mes) a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOC.

Las presentes ayudas se regirán por lo dispuesto en las bases generales reguladoras de las mismas publicadas en el BOC número 144 de 11 de junio de 2004 y disposiciones concordantes del Reglamento de Participación Ciudadana publicado en el BOC número 117 de 19 de junio de 2001 y rectificación publicada en el BOC de 29 de junio de 2001.

Camargo, 17 de agosto de 2007.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

07/11791

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la convocatoria para la concesión de ayudas para transporte a personas con discapacidad que asistan a Centros de Día de Atención Especializada públicos o concertados año 2007.

Aprobada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de agosto del corriente la convocatoria de concesión de ayudas para transporte a personas con discapacidad que asistan a Centros de Día de Atención Especializada públicos o concertados para el año 2007, se pone en conocimiento de todos los interesados que las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento (o bien en los restantes lugares establecidos al efecto por el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las AA.PP. del Procedimiento Administrativo Común) en el plazo de quince días hábiles (15 días hábiles) a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOC.

Las presentes ayudas se regirán por lo dispuesto en las Bases Generales reguladoras de las mismas publicadas

en el BOC número 187 de 29 de septiembre de 2005 y disposiciones concordantes del Reglamento de Participación Ciudadana publicado en el BOC número 117 de 19 de junio de 2001 y rectificación publicada en el BOC de 29 de junio de 2001.

Camargo, 17 de agosto de 2007.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

07/11792

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Información pública de expediente para cierre de parcela

Se ha solicitado por DOÑA PILAR CAMPO GONZÁLEZ, autorización para construcción de cierre de parcela con 50 cm. de hormigón revestido en piedra, ubicada en la parcela número 685 del Polígono 9 del Catastro de Rústica.

En cumplimiento del artículo 116.1 b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se somete a información pública durante un mes, a efectos de que se pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Liendo, 1 de agosto de 2007.—La alcaldesa, Elisa María Goitia Albo.

07/11372

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de parcela catastral, en Vispieres.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2007, se resolvió la aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por «PROMOTORA CANTABRO CASTELLANA», con C.I.F. B 39639406 y domicilio a efectos de notificación en calle Julián Ceballos número 1, bajo, de Torrelavega, redactado por el arquitecto don José Antonio García Martín, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con fecha 24 de mayo de 2007, referido a la ordenación de la parcela catastral 39076A018001640000-BX, en Vispieres.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOC, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 8 de agosto de 2007.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

07/11548

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de parcela catastral, en Quevedo.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2007, se resolvió la aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por «Trimurti Promociones e Inversiones, S. A.», con C.I.F. A014904946 y domicilio a efectos de notificación en calle Solana, número 5, de Zambrana, en Álava, redactado por el arquitecto don Gonzalo Villarreal Sopena, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con fecha 11 de julio de 2007, referido a la ordenación de la parcela catastral 3137009VP1033N0001MB, en Quevedo.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de